

Chile debe dejar de ser terreno fértil para el crimen organizado

Felipe Harboe

Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado, USS



Según la última encuesta Chile Nos Habla de Seguridad, elaborada por la USS, 8 de cada 10 chilenos percibe un aumento del crimen organizado en los últimos seis meses y un 60% dice haber experimentado una situación que le hizo sentir que el crimen organizado es una amenaza real en su vida diaria. Los diagnósticos coinciden en que enfrentamos una crisis de inseguridad, con un aumento exponencial de la violencia asociada al delito y temor ciudadano en un máximo histórico. Más allá de reconocer los esfuerzos, se observa con preocupación la falta de visión integral y definición de una ruta interinstitucional para enfrentar esto como política de Estado. Lo que queda entonces es aportar con ejes estructurales que aporten al objetivo común: recuperar la seguridad y la paz social.

La lucha contra el crimen organizado exige un Estado organizado. Por ello, debemos estructurar un “sistema de seguridad”. Esto supone la definición de una política criminal, fruto de un amplio consenso político, social y académico; nuevos roles institucionales, adecuaciones en los estatutos funcionarios, flexibilidad operativa, sistema de información integrada, automatizada y oportuna para que cada institución oriente su trabajo en base a evidencia, sistema de evaluación externa y generar discusiones incómodas para pensar fuera de la caja y obtener resultados positivos.

Hoy las cárceles son las casas matrices y *call centers* del delito. Desde allí se controla el crimen organizado, se amenaza a funcionarios y se replican dinámicas de barrios que estos grupos suelen controlar. Así, resulta un imperativo ético iniciar una reforma al sistema penitenciario, donde se sincere el déficit de infraestructura, se aisle a criminales de alto riesgo y se modernice a Gendarmería.

La cooperación público-privada es esencial. La coordinación tecnológica y comunicacional entre instituciones podría prevenir y resolver múltiples hechos delictuales. Necesitamos mejor formación en seguridad privada como coadyuvantes de la seguridad pública.

En términos regulatorios, se requiere un estatuto especial para enfrentar el crimen organizado que integre nuevos tipos penales y herramientas procesales; que incluya medidas de protección para víctimas, testigos, fiscales y jueces; y que contemple la participación de fiscales y jueces especializados en diversas zonas para evitar amedrentamientos que puedan condicionar el éxito de las investigaciones.

Chile enfrenta un nuevo escenario: el crimen organizado se está instalando en nuestro país y debemos articular una respuesta oportuna, organizada y eficaz frente al complejo fenómeno. No es suficiente seguir haciendo más de lo mismo. Uno de los fundamentos de la democracia liberal es la obligación de los gobernantes de preservar la libertad de sus pueblos y, a estas alturas, resulta evidente que sin seguridad no hay libertad.